

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑIA SERVIHELADOS
S.A. (POR: S/. 1'000.000,00)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintitres de enero de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el señor FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO, casado, en calidad de GERENTE de la compañía SERVIHELADOS S.A.; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruído en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente:- MINUTA: " SEÑOR NOTARIO:- Sírvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de Capital de la compañía denominada SERVIHELADOS S.A., al tenor de las cláusulas siguientes - PRIMERA: INTERVINIENTES:- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo en su calidad de GERENTE representante legal de la compañía SERVIHELADOS S.A. y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis - SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía SERVIHELADOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada y autorizada por el Notario Abogado Germán Castillo Suárez el veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuatro mil seiscientos dieciocho de fojas veintidos mil trescientos setenta y siete a veintidos mil cuatrocientos dos y anotada bajo el número seis mil setecientos noventa y dos del repertorio el día doce de Junio de mil novecientos



1 ochenta y cinco; b) Por resolución de la Junta General de Accionistas
2 llevada a cabo el catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis,
3 se acordó aumentar el capital de la compañía en la cantidad de UN MILLÓN
4 DE SUCRES reformando por lo tanto el estatuto social en el artículo
5 pertinente al capital .- TERCERA: DECLARACIONES .- Con estos
6 antecedentes el compareciente Fidel Alcibiades Mendieta Crespo en mi
7 calidad de Gerente y representante legal de la compañía SERVIHELADOS
8 S.A., declaro: A) Que queda aumentado el capital de la compañía en la
9 cantidad de Un millón de sucres mediante la emisión de cien nuevas
10 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; B) Que el
11 aumento de capital ha sido suscrito y pagado en los términos constantes en
12 el Acta de Junta General del catorce de Noviembre de mil novecientos
13 ochenta y seis; C) Que queda reformado el artículo quinto de
14 los estatutos sociales, así mismo en los términos
15 constantes en el acta de Junta General del catorce de
16 Noviembre de mil novecientos ochenta y seis .- D) Los
17 accionistas manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana .-
18 Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas y
19 formalidades de Ley para la perfecta validez de
20 esta escritura - f) Ilegible - Abogado
21 Santiago San Miguel - Registro mil quinientos
22 treinta y cuatro - Guayaquil " - Hasta
23 aquí la Minuta que se eleva a
24 Escritura Pública - Se agregan documentos de
25 Ley - Leída esta escritura de principio a
26 fin, por mí el Notario en alta voz a los
27 otorgantes, quien la aprueba en todas sus partes,
28 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE-
NOMINADA SERVIHELADOS S.A., CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE
1.986.-

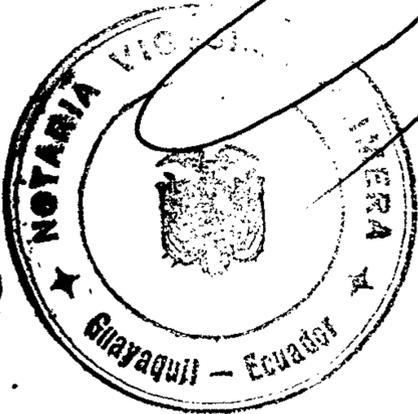
En Guayaquil, a catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las diez horas, en el local social de la Compañía "SERVIHELADOS" S.A., ubicado en las calles Noguchi número doscientos dieciseis, entre Alcedo y Campos, se reunieron los accionistas de la Compañía, señores: Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, Propietario de noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una; Fidel Benjamín Mendieta Núñez, Propietario de una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres; Oswaldo Vásquez Rodríguez, Propietario de una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres; Fernando Alcibiades Mendieta Núñez, Propietario de una acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres; y, la señorita Marina Quintana Cabrera, Propietaria de una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres. El Capital Social es de un millón de sucres, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una, por lo que en la Junta está representado por sus propietarios, la totalidad del Capital suscrito y pagado. Los accionistas acuerdan por unanimidad, reunirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para acordar los siguientes puntos: Primero: Aumento de Capital; Segundo: Suscripción y forma de pago del mencionado aumento; Tercero: Reforma de Estatutos. Preside la sesión la señorita Ing. Com. Marina Quintana Cabrera, y actúa de Secretario el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente. Toma la palabra la Presidente de la Compañía, y expresa a los accionistas, que es necesario incrementar el Capital de la

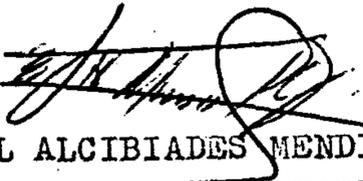


Compañía, en la cantidad de un millón de sucres, a fin de dar cumplimiento a las últimas reformas de la Ley de Compañías. Los accionistas, luego de deliberar, aprueban, por unanimidad, el aumento de Capital de la Compañía, en la cantidad de un millón de sucres, mediante la emisión de cien nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una. El señor Secretario indica que es necesario que los socios ejerzan el derecho de preferencia, por lo que pone a consideración la suscripción del presente aumento. Luego de deliberar, la Junta General por unanimidad resuelve: Que todos los accionistas suscribirán acciones en la proporción que tienen en la actualidad, por lo que la suscripción será de la siguiente manera: El señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, suscribe noventa y seis acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una; el señor Fidel Benjamín Mendieta Núñez, suscribe una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres; el señor Oswaldo Vásquez Rodríguez, suscribe una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres; el señor Fernando A. Mendieta Núñez, suscribe una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres; y, la señorita Marina Quintana Cabrera, suscribe una acción ordinaria y nominativa, de diez mil sucres. Asimismo, se acordó por unanimidad, que las acciones del aumento de Capital, serán pagadas en el veinticinco por ciento de su valor, comprometiéndose individualmente a pagar el setenta y cinco por ciento restante, en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato en el Registro Mercantil. Finalmente, los accionistas resolvieron por unanimidad, reformar el artículo Quinto de los Estatutos de la Compañía, en la parte referente al Capital, el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la

Compañía es de Dos Millones de Sucres, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas, de diez mil sucres cada una de ellas, el cual podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. A continuación la Junta General resolvió, por unanimidad, que se proceda a extender y firmar la Escritura correspondiente, por parte del Gerente, señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo. Cumplido el propósito de la Junta, la presidencia concedió un receso para la redacción del acta precedente, la cual es aprobada sin modificaciones, de manera unánime, una vez que se reinstaló la sesión, con la asistencia de los mismos accionistas que estaban al inicio, los que en prueba de conformidad suscriben en unidad de acto, con lo cual se dá por terminada la Junta. (Firmado) Fidel Alcibiades Mendieta Crespo. Gerente - Secretario; (Firmado) Fidel Benjamín Mendieta Nuñez; (Firmado) Oswaldo Vasquez Rodríguez; (Firmado) Fernando A. Mendieta Nuñez; (Firmado) Marina Quintana Cabrera. Presidenta. Guayaquil, 14 de Noviembre de 1.986.

Certifico que está a su original, a los que me remito en caso necesario.




FIDEL ALCIBIADES MENDIETA-CRESPO
GERENTE- SECRETARIO

Sr. Dn.
Fidel A. Mendieta Crespo ✓
Ciudad

27.06.85

De mi mayor consideración :

Tengo a bien comunicar a Ud. que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía (SERVIHELADOS S. A.), en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designar a Ud. GERENTE de Compañía por el período estatutario de Dos Años, contados a partir de la presente fecha.

Entre otras atribuciones corresponde a Ud. ejercer la representación legal, individual e conjuntamente con el Presidente.

La Compañía Servihelados S. A. se constituyó legalmente, mediante escritura pública que autorizó el 23 de Abril de 1985, el Notario Público del Cantón Guayaquil, Ab. Germán Castillo Suárez, titular de la Notaría Décima Octava del Cantón; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día de hoy. ✓

Guayaquil, 12 de Junio de 1985 ✓

M. Quintana
f) Ing. Marina Quintana Cabrera
PRESIDENTA

Guayaquil, 12 de Junio de 1985 ✓ Acepto el cargo antes referido

Fidel A. Mendieta Crespo
f) Sr. Fidel A. Mendieta Crespo

Queda inscrito este Nombramiento a foja 23.268, número 4.833 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.092 del Repertorio.- Archivándose los Certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.

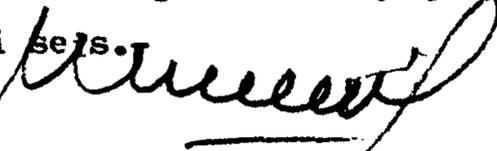
Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



VALOR PAGADO POR ESTE TRAMITE
S/ CUATROCIENTOS NOVENTIDOS 00/100

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento es igual a su original.- Guayaquil, veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta i seis.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el Notario. Doy fe.-

FIDEL ALCIBIADES MENDIETA CRESPO

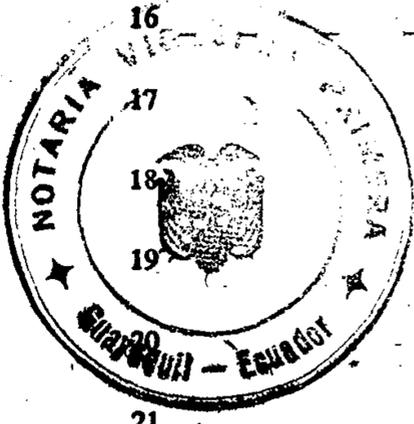
Ced.U.No. 0903469385

Ced.Trib.No. 365967.

Certif.de Vot.No. (no tiene) Exonerado.

SERVHELADOS S.A.

R.U.C. No. 0990759065001.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA; que sello, y firmo en la misma fecha de su otorgamien
to.

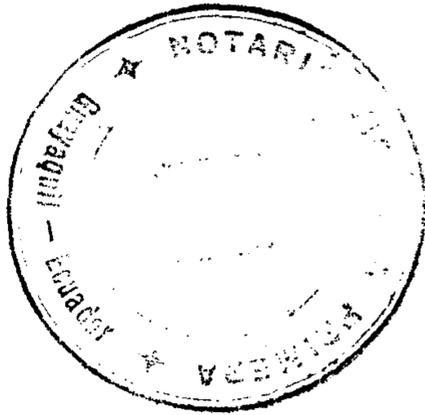
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE

Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

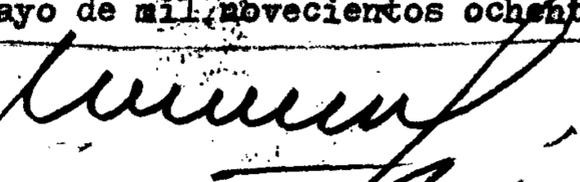


1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolución No. 87-2-1-1-01257, dictado por el Intendente de Compañías,
3 el 7 de Mayo de 1987, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha
4 resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE
5 CAPITAL DE LA COMPAÑIA SERVIHELADOS S. A., otorgada ante mí, el 23 de
6 Enero de 1987.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos ochenta y
7 siete.-

8 
9 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
10 Notario Público Primero
11 Cantón Guayaquil



12
13
14
15
16 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 87- 2 - 1 - 1-
17 01257, dictada el 7 de Mayo de 1.987, por el Intendente de Compañías
18 Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene
19 el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compa
20 ña denominada " SERVIHELADOS S. A. " de fojas 19.285 a 19.293, n^ome
21 ro 4.116 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.344 del Re
22 pertorio.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta
23 y siete.- El Registrador Mercantil.-

24 
25 **AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**
26 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

27 **C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, fue archivada una copia au
28 téntica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dic

tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975, Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certificamos que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

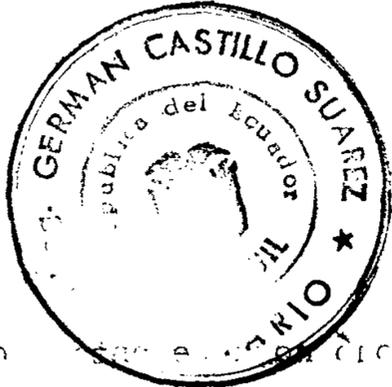
Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 22.377 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo:
\$1. SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100.

DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la
matriz de la escritura pública del veintitrés de Abril -
de mil novecientos ochenta y cinco, de la Resolución N287-
2-1-1-01257, expedida el siete de Mayo de mil novecientos
ochenta y siete, mediante la cual el señor Intendente de
Compañías de Guayaquil Encargado, aprobó el Aumento de Ca-
pital de la Compañía "Servihelados S.A." que contiene la
presente copia.- Guayaquil, veintiocho de Mayo de mil no-
vecientos ochenta y siete.- **EL NOTARIO.**



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Registro Decimo Octavo
Guayaquil